

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

1829 SANTA CRUZ DE TENERIFE

Edicto

Cédula de notificación

D/Dña Cristo Jonay Pérez Riverol, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Santa Cruz de Tenerife.

Hago saber: Que en el procedimiento Concurso Ordinario 97/12, de la Entidad Brismedical, S.L., se ha dictado resolución, cuyos puntos principales, son del tenor literal siguiente: ".....diligencia de ordenación del/ de la Secretario/a Judicial. D./ Dña. Cristo Jonay Pérez Riverol... En Santa Cruz de Tenerife, a 14 de noviembre de 2013...Habiéndose facilitado las copias del escrito de la Administración Concursal, registro 7205/13 (requeridas por Diligencia de Ordenación de 07/11/13), dese traslado a las partes personadas...Visto el estado de las actuaciones. téngase por presentado escrito-Informe del Art. 74 de la Ley Concursal (escrito de registro 2262/13, unido por Diligencia de Ordenación de 11/04/13 y dado traslado a las partes mediante Diligencia de Ordenación de 25/09/13), procédase a su anuncio por medio de Edictos, que se publicaran en el Boletín Oficial del Estado (publicación gratuita, de conformidad con la nueva redacción recogida en el Real Decreto Ley 3/2009 del 27 de marzo) y en el tablón de anuncios de este Juzgado, haciéndole entrega a la Procuradora solicitante del concurso del Oficio y Edicto librado, conforme establece el Artículo 23 del mencionado Texto Legal. Póngase en conocimiento, al mismo tiempo, a los interesados no personados, que queda de manifiesto en esta Secretaría, pudiendo consultar dicho informe y disponiendo del plazo de diez días, para impugnar el inventario y la lista de acreedores, ello, conforme a los términos establecidos en los artículos 95.2, 96 y 97 de la Ley Concursal, ello, respetándose los distintos plazos establecidos en el Art. 12, puntos cuatro, cinco y seis, de la nueva redacción recogida en el Real Decreto Ley 3/2009 del 27 de marzo, en relación con la Disposición Transitoria octava, punto 2.º.... Modo de Impugnación: recurso de reposición en el plazo de cinco días ante este/a Secretario/a Judicial.... Lo dispongo y firmo. Doy fe....."

Y para que sirva de notificación y emplazamiento a todos los interesados-acreedores, mediante su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado y su publicación gratuita en el Boletín Oficial del Estado (de conformidad con la redacción recogida en el Real Decreto Ley 3/2009 del 27 de marzo) se pone en conocimiento, a todos sus efectos, que el Administrador concursal de este procedimiento es don Juan Francisco González de Chávez López, con DNI 43614078Y, domicilio en Avda. Alonso Fernández de Lugo nº 4, Edificio Jagua 1.º, Urb. Mayorazgo 38300 LA OROTAVA, teléfono 922321223, Fax 922322989, correo electrónico: juan@taoroconsultores.com.

En Santa Cruz de Tenerife, a 15 de noviembre de 2013.- El/La Secretario judicial.

ID: A140000920-1